



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P04653

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT

SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE

LOS CÓNYUGES: SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS

Y SRA. MARÍA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD.

A FAVOR DE:

EL SR. LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA

CUANTÍA: US\$ 320,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **once de abril del año dos mil trece**: ante mi Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA**, **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen:

En calidad de Cedentes la señora **KATJA ARABELLA SAUBERT**, por sus propios derechos, de casada, de nacionalidad alemana e inteligente.



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 idioma castellano, domiciliada en Lago Agrio de
2 tránsito por esta ciudad de Quito; el señor **TITO**
3 **HERNÁN MUÑOZ PONCE**, por sus propios derechos, de
4 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito; los cónyuges
6 señor **ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS** y señora **MARÍA LUZ**
7 **CHIRIBOGA MANSFIELD**, por sus propios derechos, de
8 estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito; y, en calidad
10 de Cesionario el señor **LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA**,
11 por sus propios derechos, de estado civil casado,
12 domiciliado en Lago Agrio de tránsito por esta
13 ciudad de Quito.- Los comparecientes son, mayores de
14 edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy
15 fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
16 cédulas de ciudadanía e identidad que en fotocopias
17 adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
18 los efectos y resultados de esta escritura, así como
19 examinados en forma aislada y separada, de que
20 comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan
22 a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase extender una de cesión y
25 transferencia de participaciones de compañía de
26 responsabilidad limitada, del siguiente tenor:
27 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, por
28 una parte, los señores Katja Arabella Saubert, de

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 nacionalidad alemana, casada, domiciliada en Lago
2 Agrio; Tito Hernán Muñoz Ponce, de nacionalidad
3 ecuatoriana, soltero, domiciliado en Quito DM.;
4 Roque Peñaherrera Guarderas, de nacionalidad
5 ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito DM., todos
6 mayores de edad, por sus propios derechos y en
7 calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de
8 CESIONARIO, el señor Luis Alejandro Mejía Acosta, de
9 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
10 domiciliado en Lago Agrio, por su propio derecho, y
11 dicen que los señores Katja Arabella Saubert, Tito
12 Hernán Muñoz Ponce y Roque Peñaherrera Guarderas,
13 ceden y transfieren a favor del señor Luis Alejandro
14 Mejía Acosta, participaciones que tienen y poseen en
15 la compañía MAGICRIVER CIA. LTDA., de acuerdo al
16 siguiente detalle: **a)** La socia, señora Katja
17 Arabella Saubert, cede y transfiere 318
18 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$
19 318,00; **b)** El socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce,
20 cede y transfiere 1 participación de US\$ 1,00, total
21 US\$ 1,00; y, **c)** El socio, Sr. Roque Peñaherrera
22 Guarderas, cede y transfiere 1 participación de US\$
23 1,00, total US\$ 1,00.- La presente cesión y
24 transferencia de participaciones es sin reserva y
25 comprende todos los derechos y obligaciones que
26 corresponden a las participaciones
27 Comparece además la María Luz Chiriboga
28 en calidad de cónyuge del Cedente, señor



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Peñaherrera Guarderas, con el objeto de expresar su
2 consentimiento y autorización para la cesión y
3 traspaso de participaciones que son materia del
4 presente instrumento.- La Cedente, señora Katja
5 Arabella Saubert, adquirió de estado civil soltera,
6 las participaciones que cede por el presente
7 instrumento, por lo que no requiere contar con
8 autorización de su cónyuge.- Se agrega la
9 certificación conferida por el representante legal
10 de la compañía, conforme a lo dispuesto en el
11 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que
12 acredita la autorización de los socios para la
13 cesión de participaciones autorizada en la Junta
14 General de Socios de la compañía MAGICRIVER CIA.
15 LTDA., en sesión celebrada el nueve de abril del dos
16 mil trece.- De esta escritura de cesión se sentará
17 razón al margen de la escritura referente a la
18 constitución en el respectivo protocolo del
19 Notario.- La compañía MAGICRIVER CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada en
21 esta ciudad de Quito, el veinte y tres de septiembre
22 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
23 Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío
24 Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de
25 Lago Agrio en el Registro Mercantil a su cargo, el
26 veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y
27 siete.- Usted señor Notario se servirá agregar la
28 demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA,

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 la misma que se halla redactada y firmada por el
2 Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula
3 profesional número 2446 del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal y que los señores
6 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus
7 partes: para la celebración de esta escritura se
8 observaron los preceptos legales del caso; y, leída
9 que les fue a los señores comparecientes,
10 integramente, por mí el Notario, se ratifican y
11 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-
12
13
14

Katja Saubert

SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT

C.I. No. 171515863-8



Tito Hernán Muñoz Ponce

SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE

C.C. No. 170507510-7



Roque Peñaherrera Guarderas

SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS

C.C. No. 170638756-8



Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Maria Luz de Ronzonera
SRA. MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD
C.C. No. 170652614-0



Luis Alejandro Mejia Acosta
SR. LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA
C.C. No. 210028710-7



Luis Vargas
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No 0191587

Quito, 10 ABR 2013

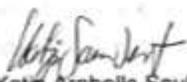
Luis Vargas
EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notaría Séptima del Cantón Quito

US\$ 1,00 cada una, total US\$ 318,00; b) Al socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, c) Al socio, Sr. Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevo socio de la compañía al señor Luis Alejandro Mejía Acosta.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Katja Arabella Saubert.- f) Sr. Tito Muñoz Ponce.- f) Sr. Roque Peñaherrera.-

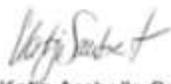
Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

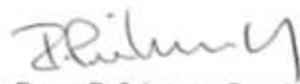
Quito, 9 de abril del 2013


Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General - Secretaria

LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA MARTES, NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

| SOCIOS | NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 | NÚMERO DE VOTOS |
|---------------------------------|--|-----------------|
| Sra. Katja Arabella Saubert | 398 | 398 |
| Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce | 1 | 1 |
| Sr. Roque Peñaherrera Guarderas | 1 | 1 |
| TOTAL : | 400 | 400 |


Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General – Secretaria


Sr. Roque Peñaherrera Guarderas
Presidente de la Junta

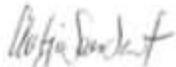


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MAGICRIVER CIA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día martes 9 de abril del 2013, resolvió por acuerdo unánime, autorizar a los socios, señores Katja Arabella Saubert, Tito Hernán Muñoz Ponce y Roque Peñaherrera Guarderas, para que cedan y transfieran a favor del señor Luis Alejandro Mejía Acosta, participaciones que tienen y poseen en la compañía **MAGICRIVER CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a) A la socia, señora Katja Arabella Saubert, para que ceda y transfiera 318 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 318,00; b) Al socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, c) Al socio, Sr. Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00.-

Quito DM, 9 de abril del 2013

MAGICRIVER CIA. LTDA.



Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General - Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD 171515863-8

KATJA ARABELLA SAUBERT
HAMBURGO/ALEMANIA
29 NOVIEMBRE 1968
EXT. 35 25631 80841 F
QUITO_PCHA-2003_EXT.

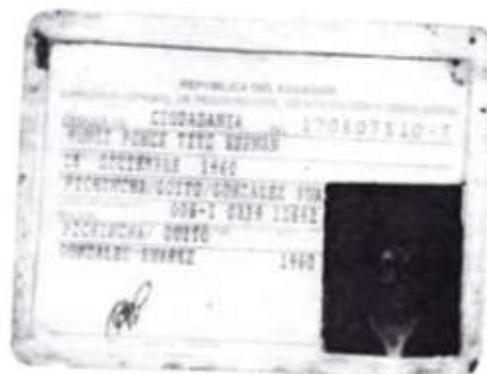
Katja Saubert



ALEMANA A1113 E1122
CC. WALTER GONZALO GUAMAN MORAN
SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY
WOLF HERMANN SAUBERT
HELGA CHRISTA KLAHR SAUBERT
QUITO 21-8-2005
QUITO 21-8-2017 AFP

BEN 1567499





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECTOR DE LA JUSTICIA

011-0108

CRUDA DANA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 CANTON: MANABITA
 MUNICIPIO:
 SALUD: BUENA
 PROFESION:
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRACION: Casado
 NOMBRE SPOUSO: PERAZAOLA MORA D




REGISTRACION: MANABITA
 REGISTRO CIVIL: MANABITA
 REGISTRO: 011-0108

PROCESO Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ
 CRISTOBAL LIZON PATINO
 JUEZ Y PRESIDENTE DE LA VOCA
 MANABITA PALMIRA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 QUITO
 2011-08-08
 FECHA DE EXPIRACION:
 2021-08-08




Manabita de Palomera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISARÍA NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORES REGISTRADOS EN 11 FEBRERO 2011

011

011 - 0108 1706526148

NOMBRE DE IDENTIFICACION: CRUDA
 CRISTOBAL MANSFIELD MARA LIZON

PROVINCIAS: MANABITA
 SECTORES: QUITO
 CANTON: PALMIRA

1
 MANABITA
 QUITO



L. REGISTRADOR DE LA JUSTICIA





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA., celebrada el 23 de Septiembre de 1997, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA., otorgada por: KATJA ARABELLA SAUBERT, TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE, ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD, a favor de: LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA, celebrada el 11 de Abril del 2013, ante el Doctor Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del cantón Quito.- Quito, a diecisiete de abril del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
D^{ca} CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTÓN - QUITO





registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doce, bajo el numero: Tres mil quinientos doce, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **KATJA ARABELLA SAUBERT, TITO HERNAN MUÑOZ PONCE Y LOS CONYUGES ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD** a favor de **LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA**

Nueva Loja, 09 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

Elaborado por: Rocío Elizalde
22528





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P04653

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT

SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE

LOS CÓNYUGES: SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS

Y SRA. MARÍA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD.

A FAVOR DE:

EL SR. LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA

CUANTÍA: US\$ 320,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de abril del año dos mil trece: ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

En calidad de Cedentes la señora KATJA ARABELLA SAUBERT, por sus propios derechos, de casada, de nacionalidad alemana e inteligente.



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 idioma castellano, domiciliada en Lago Agrio de
2 tránsito por esta ciudad de Quito; el señor **TITO**
3 **HERNÁN MUÑOZ PONCE**, por sus propios derechos, de
4 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito; los cónyuges
6 señor **ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS** y señora **MARÍA LUZ**
7 **CHIRIBOGA MANSFIELD**, por sus propios derechos, de
8 estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito; y, en calidad
10 de Cesionario el señor **LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA**,
11 por sus propios derechos, de estado civil casado,
12 domiciliado en Lago Agrio de tránsito por esta
13 ciudad de Quito.- Los comparecientes son, mayores de
14 edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy
15 fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
16 cédulas de ciudadanía e identidad que en fotocopias
17 adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
18 los efectos y resultados de esta escritura, así como
19 examinados en forma aislada y separada, de que
20 comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan
22 a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase extender una de cesión y
25 transferencia de participaciones de compañía de
26 responsabilidad limitada, del siguiente tenor:
27 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, por
28 una parte, los señores Katja Arabella Saubert, de

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 nacionalidad alemana, casada, domiciliada en Lago
2 Agrio; Tito Hernán Muñoz Ponce, de nacionalidad
3 ecuatoriana, soltero, domiciliado en Quito DM.;
4 Roque Peñaherrera Guarderas, de nacionalidad
5 ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito DM., todos
6 mayores de edad, por sus propios derechos y en
7 calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de
8 CESIONARIO, el señor Luis Alejandro Mejía Acosta, de
9 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
10 domiciliado en Lago Agrio, por su propio derecho, y
11 dicen que los señores Katja Arabella Saubert, Tito
12 Hernán Muñoz Ponce y Roque Peñaherrera Guarderas,
13 ceden y transfieren a favor del señor Luis Alejandro
14 Mejía Acosta, participaciones que tienen y poseen en
15 la compañía MAGICRIVER CIA. LTDA., de acuerdo al
16 siguiente detalle: **a)** La socia, señora Katja
17 Arabella Saubert, cede y transfiere 318
18 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$
19 318,00; **b)** El socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce,
20 cede y transfiere 1 participación de US\$ 1,00, total
21 US\$ 1,00; y, **c)** El socio, Sr. Roque Peñaherrera
22 Guarderas, cede y transfiere 1 participación de US\$
23 1,00, total US\$ 1,00.- La presente cesión y
24 transferencia de participaciones es sin reserva y
25 comprende todos los derechos y obligaciones que
26 corresponden a las participaciones
27 Comparece además la María Luz Chiriboga
28 en calidad de cónyuge del Cedente, señor

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Peñaherrera Guarderas, con el objeto de expresar su
2 consentimiento y autorización para la cesión y
3 traspaso de participaciones que son materia del
4 presente instrumento.- La Cedente, señora Katja
5 Arabella Saubert, adquirió de estado civil soltera,
6 las participaciones que cede por el presente
7 instrumento, por lo que no requiere contar con
8 autorización de su cónyuge.- Se agrega la
9 certificación conferida por el representante legal
10 de la compañía, conforme a lo dispuesto en el
11 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que
12 acredita la autorización de los socios para la
13 cesión de participaciones autorizada en la Junta
14 General de Socios de la compañía MAGICRIVER CIA.
15 LTDA., en sesión celebrada el nueve de abril del dos
16 mil trece.- De esta escritura de cesión se sentará
17 razón al margen de la escritura referente a la
18 constitución en el respectivo protocolo del
19 Notario.- La compañía MAGICRIVER CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada en
21 esta ciudad de Quito, el veinte y tres de septiembre
22 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
23 Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío
24 Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de
25 Lago Agrio en el Registro Mercantil a su cargo, el
26 veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y
27 siete.- Usted señor Notario se servirá agregar la
28 demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA,

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 la misma que se halla redactada y firmada por el
2 Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula
3 profesional número 2446 del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal y que los señores
6 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus
7 partes: para la celebración de esta escritura se
8 observaron los preceptos legales del caso; y, leída
9 que les fue a los señores comparecientes,
10 integramente, por mí el Notario, se ratifican y
11 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-
12
13
14

Katja Saubert

SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT

C.I. No. 171515863-8



Tito Hernán Muñoz Ponce

SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE

C.C. No. 170507510-7



Roque Peñaherrera Guarderas

SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS

C.C. No. 170638756-8



Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Maria Luz de Ronzonera
SRA. MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD
C.C. No. 170652614-0



Luis Alejandro Mejia Acosta
SR. LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA
C.C. No. 210028710-7



Luis Vargas
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No 0191587

Quito, 10 ABR 2013

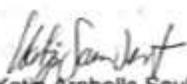
Luis Vargas
EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notaría Séptima del Cantón Quito

US\$ 1,00 cada una, total US\$ 318,00; b) Al socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, c) Al socio, Sr. Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevo socio de la compañía al señor Luis Alejandro Mejía Acosta.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Katja Arabella Saubert.- f) Sr. Tito Muñoz Ponce.- f) Sr. Roque Peñaherrera.-

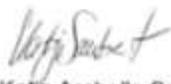
Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

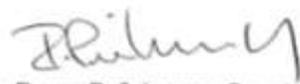
Quito, 9 de abril del 2013


Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General - Secretaria

LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA MARTES, NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

| SOCIOS | NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 | NÚMERO DE VOTOS |
|---------------------------------|--|-----------------|
| Sra. Katja Arabella Saubert | 398 | 398 |
| Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce | 1 | 1 |
| Sr. Roque Peñaherrera Guarderas | 1 | 1 |
| TOTAL : | 400 | 400 |


Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General – Secretaria


Sr. Roque Peñaherrera Guarderas
Presidente de la Junta

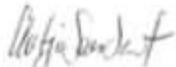


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MAGICRIVER CIA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día martes 9 de abril del 2013, resolvió por acuerdo unánime, autorizar a los socios, señores Katja Arabella Saubert, Tito Hernán Muñoz Ponce y Roque Peñaherrera Guarderas, para que cedan y transfieran a favor del señor Luis Alejandro Mejía Acosta, participaciones que tienen y poseen en la compañía **MAGICRIVER CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a) A la socia, señora Katja Arabella Saubert, para que ceda y transfiera 318 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 318,00; b) Al socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, c) Al socio, Sr. Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00.-

Quito DM, 9 de abril del 2013

MAGICRIVER CIA. LTDA.



Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General - Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD 171515863-8

KATJA ARABELLA SAUBERT
HAMBURGO/ALEMANIA
29 NOVIEMBRE 1968
EXT. 35 25631 80841 F
QUITO_PCHA-2003_EXT.

Katja Saubert



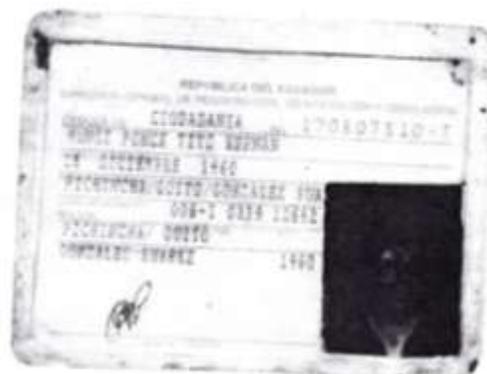
ALEMANA A1113 E1122
CC. WALTER GONZALO GUAMAN MORAN
SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY
WOLF HERMANN SAUBERT
HELGA CHRISTA KLAHR SAUBERT
QUITO 21-8-2005
QUITO 21-8-2017 AFP

BEN 1567499



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA
SEPTIMA
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECCION DE REGISTRO CIVIL

011 - 0108 1796526148

CRUDA CRUZ
 NOMBRE Y APELLIDO
 CANTON: MANABITA
 MUNICIPIO:
 SALUD: BUENA
 PROFESION:
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRACION: Casado
 NOMBRE SPOUSO: PERAZAOLA MORA D




REGISTRACION: MANABITA
 REGISTRO CIVIL: IMP. D. C. A. PRIVADO
 REGISTRO: 011-0108

PRELUDO Y HOMEROS DEL PACHE
 CHERRITOS LIZON PATRICK
 JULIETA Y HOMEROS DE LA VOICE
 MANSFIELD PALMIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2011-08-08
 FECHA DE EXPIRACION:
 2021-08-08






Mansfield de Palomera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISARÍA NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECTORAL EMITIDO EN 11 FEBRERO 2011

011
 011 - 0108 1796526148

NOMBRE DE REGISTRADO: CRUDA CRUDA
 CRUDA CRUDA MANSFIELD MARA LUZ

PROVINCIAS: MANABITA
 MUNICIPIO: MANABITA
 CANTON: MANABITA

1
 MANABITA
 0108

L. PRESIDENTE DE LA JUNTA






Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA., celebrada el 23 de Septiembre de 1997, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA., otorgada por: KATJA ARABELLA SAUBERT, TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE, ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD, a favor de: LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA, celebrada el 11 de Abril del 2013, ante el Doctor Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del cantón Quito.- Quito, a diecisiete de abril del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTÓN - QUITO





registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doce, bajo el numero: Tres mil quinientos doce, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **KATJA ARABELLA SAUBERT, TITO HERNAN MUÑOZ PONCE Y LOS CONYUGES ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD** a favor de **LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA**

Nueva Loja, 09 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

Elaborado por: Rocío Elizalde
22528





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013 17 01 07 P04653

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT

SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE

LOS CÓNYUGES: SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS

Y SRA. MARÍA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD.

A FAVOR DE:

EL SR. LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA

CUANTÍA: US\$ 320,00

DÍ: 3 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de abril del año dos mil trece: ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen:

En calidad de Cedentes la señora KATJA ARABELLA SAUBERT, por sus propios derechos, de casada, de nacionalidad alemana e inteligente.



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 idioma castellano, domiciliada en Lago Agrio de
2 tránsito por esta ciudad de Quito; el señor **TITO**
3 **HERNÁN MUÑOZ PONCE**, por sus propios derechos, de
4 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito; los cónyuges
6 señor **ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS** y señora **MARÍA LUZ**
7 **CHIRIBOGA MANSFIELD**, por sus propios derechos, de
8 estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito; y, en calidad
10 de Cesionario el señor **LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA**,
11 por sus propios derechos, de estado civil casado,
12 domiciliado en Lago Agrio de tránsito por esta
13 ciudad de Quito.- Los comparecientes son, mayores de
14 edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy
15 fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas
16 cédulas de ciudadanía e identidad que en fotocopias
17 adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
18 los efectos y resultados de esta escritura, así como
19 examinados en forma aislada y separada, de que
20 comparecen sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan
22 a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, sirvase extender una de cesión y
25 transferencia de participaciones de compañía de
26 responsabilidad limitada, del siguiente tenor:
27 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, por
28 una parte, los señores Katja Arabella Saubert, de

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 nacionalidad alemana, casada, domiciliada en Lago
2 Agrio; Tito Hernán Muñoz Ponce, de nacionalidad
3 ecuatoriana, soltero, domiciliado en Quito DM.;
4 Roque Peñaherrera Guarderas, de nacionalidad
5 ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito DM., todos
6 mayores de edad, por sus propios derechos y en
7 calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de
8 CESIONARIO, el señor Luis Alejandro Mejía Acosta, de
9 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
10 domiciliado en Lago Agrio, por su propio derecho, y
11 dicen que los señores Katja Arabella Saubert, Tito
12 Hernán Muñoz Ponce y Roque Peñaherrera Guarderas,
13 ceden y transfieren a favor del señor Luis Alejandro
14 Mejía Acosta, participaciones que tienen y poseen en
15 la compañía MAGICRIVER CIA. LTDA., de acuerdo al
16 siguiente detalle: **a)** La socia, señora Katja
17 Arabella Saubert, cede y transfiere 318
18 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$
19 318,00; **b)** El socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce,
20 cede y transfiere 1 participación de US\$ 1,00, total
21 US\$ 1,00; y, **c)** El socio, Sr. Roque Peñaherrera
22 Guarderas, cede y transfiere 1 participación de US\$
23 1,00, total US\$ 1,00.- La presente cesión y
24 transferencia de participaciones es sin reserva y
25 comprende todos los derechos y obligaciones que
26 corresponden a las participaciones
27 Comparece además la María Luz Chiriboga
28 en calidad de cónyuge del Cedente, señor



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Peñaherrera Guarderas, con el objeto de expresar su
2 consentimiento y autorización para la cesión y
3 traspaso de participaciones que son materia del
4 presente instrumento.- La Cedente, señora Katja
5 Arabella Saubert, adquirió de estado civil soltera,
6 las participaciones que cede por el presente
7 instrumento, por lo que no requiere contar con
8 autorización de su cónyuge.- Se agrega la
9 certificación conferida por el representante legal
10 de la compañía, conforme a lo dispuesto en el
11 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que
12 acredita la autorización de los socios para la
13 cesión de participaciones autorizada en la Junta
14 General de Socios de la compañía MAGICRIVER CIA.
15 LTDA., en sesión celebrada el nueve de abril del dos
16 mil trece.- De esta escritura de cesión se sentará
17 razón al margen de la escritura referente a la
18 constitución en el respectivo protocolo del
19 Notario.- La compañía MAGICRIVER CIA. LTDA., se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada en
21 esta ciudad de Quito, el veinte y tres de septiembre
22 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario
23 Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío
24 Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de
25 Lago Agrio en el Registro Mercantil a su cargo, el
26 veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y
27 siete.- Usted señor Notario se servirá agregar la
28 demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA,

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 la misma que se halla redactada y firmada por el
2 Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula
3 profesional número 2446 del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal y que los señores
6 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus
7 partes: para la celebración de esta escritura se
8 observaron los preceptos legales del caso; y, leída
9 que les fue a los señores comparecientes,
10 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
11 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-
12
13
14

Katja Saubert

15
16 **SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT**

17 C.I. No. 171515863-8



Tito Hernán Muñoz Ponce

21
22 **SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE**

23 C.C. No. 170507510-7



Roque Peñaherrera Guarderas

25
26
27 **SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS**

28 C.C. No. 170638756-8



Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Maria Luz de Ronzonera
SRA. MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD
C.C. No. 170652614-0



Luis Alejandro Mejia Acosta
SR. LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA
C.C. No. 210028710-7



Luis Vargas
EL NOTARIO

RAZON: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No 0191587

Quito, 10 ABR 2013

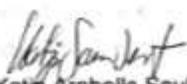
Luis Vargas
EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notaría Séptima del Cantón Quito

US\$ 1,00 cada una, total US\$ 318,00; b) Al socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, c) Al socio, Sr. Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevo socio de la compañía al señor Luis Alejandro Mejía Acosta.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Katja Arabella Saubert.- f) Sr. Tito Muñoz Ponce.- f) Sr. Roque Peñaherrera.-

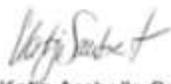
Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

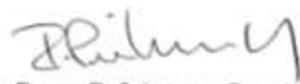
Quito, 9 de abril del 2013


Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General - Secretaria

LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA MARTES, NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

| SOCIOS | NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 | NÚMERO DE VOTOS |
|---------------------------------|--|-----------------|
| Sra. Katja Arabella Saubert | 398 | 398 |
| Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce | 1 | 1 |
| Sr. Roque Peñaherrera Guarderas | 1 | 1 |
| TOTAL : | 400 | 400 |


Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General – Secretaria


Sr. Roque Peñaherrera Guarderas
Presidente de la Junta

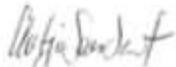


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MAGICRIVER CIA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día martes 9 de abril del 2013, resolvió por acuerdo unánime, autorizar a los socios, señores Katja Arabella Saubert, Tito Hernán Muñoz Ponce y Roque Peñaherrera Guarderas, para que cedan y transfieran a favor del señor Luis Alejandro Mejía Acosta, participaciones que tienen y poseen en la compañía **MAGICRIVER CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a) A la socia, señora Katja Arabella Saubert, para que ceda y transfiera 318 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 318,00; b) Al socio, Sr. Tito Hernán Muñoz Ponce, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, c) Al socio, Sr. Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00.-

Quito DM, 9 de abril del 2013

MAGICRIVER CIA. LTDA.



Sra. Katja Arabella Saubert
Gerente General - Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE IDENTIDAD

IDENTIDAD 171515863-8

KATJA ARABELLA SAUBERT
HAMBURGO/ALEMANIA
29 NOVIEMBRE 1968
EXT. 35 25631 80841 F
QUITO_PCHA-2003_EXT.

Katja Saubert



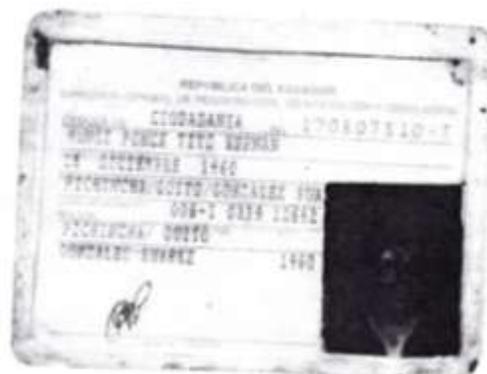
ALEMANA A1113 E1122
CC. WALTER GONZALO GUAMAN MORAN
SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY
WOLF HERMANN SAUBERT
HELGA CHRISTA KLAHR SAUBERT
QUITO 21-8-2005
QUITO 21-8-2017 AFP

BEN 1567499



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA
SEPTIMA
QUITO - ECUADOR





| | |
|---|--|
| <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES Y PASAPORTES</p> <p>210028710-7</p> <p>CELIA M. CIELOVIANA APellidos y Nombres MELBA ACOSTA ESTER GUERRA ESTER GUERRA SANTO DOMINGO DE BULGUA ESTER FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SERIE M - 4275 ESTADO CIVIL CASADO SANTO DOMINGO DEL BOCIO ACOSTA PAREDES</p> | <p>INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGENTE DE TURISMO</p> <p>APellidos y Nombres DEL PADRE: MELBA C CARLOS E APellidos y Nombres DE LA MADRE: ACOSTA E BLANCA M</p> <p>LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SAO AGRO 2012-06-07 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-07</p> <p>V204669847</p> |
|---|--|

Luis Vargas



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MAGICRIVER CIA. LTDA.; otorgada por: SRA. KATJA ARABELLA SAUBERT, SR. TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE, LOS CÓNYUGES: SR. ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y SRA. MARÍA LUE CHIRIBOGA MANSFIELD; a favor de: EL SR. LUIS ALEJANDRO MEJÍA ACOSTA, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA., celebrada el 23 de Septiembre de 1997, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MAGICRIVER CIA. LTDA., otorgada por: KATJA ARABELLA SAUBERT, TITO HERNÁN MUÑOZ PONCE, ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD, a favor de: LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA, celebrada el 11 de Abril del 2013, ante el Doctor Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del cantón Quito.- Quito, a diecisiete de abril del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
D^{ca} CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTÓN - QUITO





registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: DECIMO, folio: Doce, bajo el numero: Tres mil quinientos doce, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **KATJA ARABELLA SAUBERT, TITO HERNAN MUÑOZ PONCE Y LOS CONYUGES ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS Y MARIA LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD** a favor de **LUIS ALEJANDRO MEJIA ACOSTA**

Nueva Loja, 09 de julio de 2013

Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

Elaborado por: Rocío Elizalde
22528

